

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31643 MADRID

Edicto

D.^a M.^a Luisa Pariente Vellisca, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 603/2011 referente al concursado Galaxy Distribución, S.A., por auto de fecha 3 de septiembre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la Sección Sexta de calificación del presente concurso.

2. Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse, con representación de procurador y defensa de abogado, en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 3 de septiembre de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120062051-1